CASTELLANOS & CO.
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogota, D.C., COLOMBIA

Seæora
Jefe de la Division de Nuevas Creaciones Superintendencia de Industria y Comercio Ministerio de Desarrollo Económico
E. S. ’ D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA V COMERCIO

IIIIIllhIIIlIIIJiIIlIIIIiiiiiiijiiii No. 07-121773. -00006-0000 Fecha: 2009-05-11 15:12:49 Dep. Tra. 2020NUECREACIONI

Act.
11 PATENTEIYII Eve: 378 F,ASENACIONALI 449 RESPUESOpOSICI Folios: 5

Ref.: Expedierite No. 07.121.773
Solicitud de Patente de Invenciôn para: "COMPUESTOS DE PIRAZOL Y
ANTIDIABETICOS QUE COMPRENDEN LOS COMPUESTOS DE PIRAZOL"
Solicitante: JAPAN TOBACO
Opositor: LABORATORIO FRANCOCOLOMBIANO LAFRANCOL S.A

RESPUESTA A OPOSICION

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada
como aparece al de mi firma, atentamente me permito presentar respuesta al oficio
No. 039 notificado por fijación en lista el 13 de febrero de 2009 correspondiente a la oposiciOn presentada por Laboratorlo Francocolombiano LAFRANCOL S.A., estando dentro del tØrmino legal en los siguientes tØrminos:

El opositor considera que Ia presente solicitud no cumple con los requisitos de patentabilidad en vista de los documentos WO 2004/098589 (DI) y WO 2004/0985902 (D2) dado que Østos enseæan compuestos derivados de pirazol y mØtodos para su preparaciOn. Adicionalmente, el opositor establece que los compuestos revelados en los documentos Dl y D2 resultan estrechamente relacionados a los reivindicados por la solicitud colombiana en trÆmitey que tambiØn se hace menciOn de la inclusiOn de dichos derivados de pirazol en formulaciones farrnacØuticas.

Adicionalmente, el opositor considera que los documentos WO 2003/015774 (03), WO 2005/037797 (04), WO 2005/016877 (D5), WO 20041096212 (D6), WO 2004/080999 (D7), EP 0810217 (08) y WO 1998/25907 (09) enseæan derivados de pirazol y proporcionan información para que una persona versada en la material tØcnica liegue a obtener los compuestos de Ia presente solicitud.

CASTELLANOS & CO.
ABOGADOS
CIIe 94 A No. 7 A - 09
Bogota, D.C., COLOMBIA

En cuanto al arte previo citado por el opositor, el solicitante considera que Øste no afecta la novedad ni el nivel inventivo de la presente solicitud. Ninguno de los documentos citados enseæa los mismos derivados de pirazol que se reivindican en la solicitud en estudio y, por Ic tanto, Østos resultan novedosos frente a los documentos Dl a D9.

Por otra parte, la actividad inventiva no podria verse afectada por los documentos citados toda vez que ninguno de ellos enseæa o sugiere los derivados de pirazol que se reivindican y, dichos documentos tampoco enseæan que los compuestos pueden ser de

4& utilidad en el tratamiento de pacientes con diabetes.

Ws especIficamente, el documento Dl (W02004/098569A1) describe derivados del compuesto de pirazol amida de âcido 4-bromo-5-(2-cloro-benzoilamino)-1 H-pirazol-3-carboxilico, representados por las formulas generales (I) o (II). Sin embargo, estos compuestos se relacionan con los antagonistas del receptor de la bradicinina BI, para el tratamiento de la enfermedad inflamatoria y no con el tratamiento de diabetes. Por lo tanto, a partir del documento Dl, una persona versada en la material tØcnica no estaria motivada a desarrollar nuevos derivados de pirazol con utilidad en el tratamiento de diabetes.

Adicionalmente, como ampliamente se describe en las pÆginas 12 a 16 de la descripciôn, en las formulas (I) y (U) de Dl
401

11
R’-C

Z’ representa 0, S o NH; Q representa N(R4)(R5), OH, un grupo alquilo o similar; Ri representa un Ætomode hidrógeno, un grupo alquilo, un grupo alquilo sustituido, un grupo arilo, un grupo arilo sustituido, un grupo heterocIclico, un grupo heterocIclico sustituido 0 similar; R2 y R3 representan un Ætomo de hidrogeno, un grupo alquilo, un grupo alquilo sustituido, un grupo arilo o similar; R4 y R5 representan un Ætomode hidrOgeno, un grupo alquilo, un grupo alquilo sustituido, un grupo alcoxi, un grupo cicloalquilo, un grupo

CASTELLANOS & CO.
ABOGADOS
CIIe 94 A No. 7 A - 09
Bogota, D.C., COLOMBIA

cicloalquilo sustituido, un grupo heterociclico, un grupo heterocIclico sustituido o similar; y X representa un Ætomode hidrogeno, un Ætomo de halógeno, un grupo alquilo 0 similar.

TamblØn se establece en la descripciOn que en la PÆgina 333 de Dl, muchos sustituyentes, incluso 2-clorofenilo, 2-fluorofenilo, 2-hidroxifenilo, 2-nitrofenilo, etc. y, mÆs especIficamente, 2,4-diclorofenilo y 3,4,5-trifluorofenilo se describen como ejemplos especIficos de Ri. Sin embargo, de acuerdo con la descripciOn de la PÆgina 17 de la
memoria descriptiva de Dl, un grupo Ri preferible es 2-clorofenilo, 2-fluorofenilo, 2-(quinolin-8-il)fenil-1 -Ho, 2-[(3-metilfenht-1 -il-sulfanil)metil]fenH-1 -Ho, y, el grupo 2-cloro-
. 4,5-difluorofenilo, el grupo 4,5-difluoro-2-metilfenilo y el grupo 2,4-dicloro-5-fluorofenilo no se describen especIficamente o ni Si guiera se sugieren.

En el documento Dl se presentan algunos compuestos como ejemplos de derivados (ejemplos 2, 6, 7, 11, 16, 20, 33, 34, 79, 93 y 121). Sin embargo, los compuestos especIficos se caracterizan principalmente porque tienen un grupo 2-cloro-fenil y un anillo
de pirazol que tiene un sustituyente, el cual consiste en un Ætomo dehalogeno 0 un grupo
aiquilo, tal como resulta evidente por su titulo "derivados de amida de Æcido4-bromo-5-(2-cloro-benzoi lam ino)-1 H-pirazol-3-carboxIlico". AdemÆs, sus usos se relacionan con el receptor de la bradicinina Bi, de utilidad para tratar la inflamación que es diferente de la diabetes.

En la descripción de la presente solicitud tambiØn se menciona el documento D2 (W02004/098590A1) como estado del arte. D2 describe compuestos de pirazol representados por las formulas generales (I) o (II), que son ütiles como antagonistas del receptor de la bradicinina Bi para el tratamiento de la enfermedad inflamatoria. Sin embargo, se relacionan en particular con compuestos de pirazol especificos, es decir, compuestos de 4-bromo-5-(2-cloro-benzoilamino)-1 H-pirazol, segün se evidencia en su titulo "Derivados de (1-(aminocarbonil)et-1-il)amida de Æcido 4-bromo-5-(2-cloro-benzoilamino)-1 H-pirazol-3-carboxIlico".

Se puede concluir de los argumentos anteriores que los nuevos derivados de pirazol de la presente solicitud son nuevos e inventivos ya que ni Dl ni D2 enseæan0 surgieren estos derivados.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el anÆlisis problemasolución, el problema a resolver por la presente solicitud es la necesidad de desarrollar un inhibidor de la fosforilasa del glucógeno hepÆtico, que tenga una actividad potente y menor cantidad de reacciones

CASTELLANOS & CO.
ABOGADOS
CalIe 94 A No. 7 A - 09
Bogota, D.C., COLOMBIA

adversas, y que sea superior en cuanto ala capacidad de absorciÆnoral y la estabilidad metabolica en comparaon con los antidiabeticos convencionales - -

La presente solicitud soluciona el problema planteado mediante una composición farmacØutica para tratar y prevenir la diabetes, la cual comprende un compuesto de pirazol representado por la formula general (I):

R1

H H (R2

R5NVR3(I)
N NH 0

Con las definiciones para los substituyentes dadas por la descripción y reivindicaciones. Coma ya se mencionO, ninguno de los derivados de pirazol de acuerdo con la presente invenciOn se sugiere en Dl o D2 y, en consecuencia, los derivados y sus composiciones cumplen con el requisito de nivel inventivo toda vez que las diferencias existentes entre los compuestos resuelven el problema tØcnico planteado por el solicitante.

En respuesta a la observación del opositor en cuanto a los documentos D3 a D9, el solicitante tamblØn considera que estos documentos no proporcionan ninguna cave que Ileve a la preparación de los derivados de pirazol de la presente solicitud. Llama la atenciOn del seæor examinadorsobre el hecho que el documento D3 W003/015774A1 tambiØn se mencionó en la descripciOn como arte previo y, alli se reconoce que D3 enseæa derivadosde formula general (I) usados para tratar enfermedades causadas por glucoquinasa (GLK), tal coma la diabetes del tipo II pero en la descripciôn tambiØn se resaltan las diferencias que existen entre los compuestos, especIficamente, se menciona que Dl enseæa en su memoria descriptivacompuestos representados por la fOrmula (lb)

Co

(R2).
Formula (Ib

y, se menciona que en la fOrmula Ri es un grupo hidroxilo, un grupo hidroxialquilo, un grupo alquilo fluorado, un Ætomo de halógeno, un grupo alcoxi, un grupo alquilo o similar; R2 es -X-Y, donde X es -O-Z- o similar, Y es -ZI-Arilo o similar; y R2 no incluye un Ætomo de halOgeno o un grupo alquilo. m es 0, 1 6 2; n es 1, 2 6 3; y m+n es 2 6 3.

. t p

CASTELLANOS & Co.
ABOGADOS
CaIle 94 A No. 7 A - 09
Bogota, D.C., COLOMBIA

m es 2 como mÆximo, segün resulta evidente por lo postulado mÆs arriba, V el

rupo fenilo nunca estÆsustituido con tres Ætomosde halôgeno al mismo tiempo.

En conclusiOn, pariendo de (a informaciOn proporcionada por los documentos Dl a D9, una persona medianamente versada en la materia tØcnica no habrIa derivado los

compuestos de pirazol ni sus composiciones y, por lo tanto, la materia reivindicada en la presente solicitud si es inventiva.

En vista de lo anterior, solicito respetuosamente a su Despacho declarar infundada la oposiciOn de LABORATORIO FRANCOCOLOMBIANO LAFRANCOL S.A toda vez que

las reivindicaciones de (a presente solicitud cumplen con los requisitos de novedad y nivel inventivo frente a las anterioridades citadas por el opositor.

De (a seæoraJefe,

dano
C.C. No. 3.779.654 a44a. de Usaquen
T.P.A. No.70819 del C. Sup. de la Judicatura
Calle 94 A No. 7 A - 09
TelØfonos: 610 74 20

Bogota, D.C., 1 1 2009

G((JSERIDEPARTAMENTO DE PATENTES/PATENTES/15/P1539/MEMORIAL DE RESPUETSA A OPOSICION LAFRANCOL S.A

S

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogota, D.C.,

Abogada
11 MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

ASUNTO Radicaciôn 07 121 773
TrÆmite 011
Evento 378
ActuaciOn 411
Oficio
Folios 007

Patente de InvenciÆn Patente de Modelo de Utilidad

Via Nacional E
Via PCT (Ease Nacional) Cap.I Cap. II
No. Solicitud Internacional
Fecha de Presentaciôn Internacional 22/05/06

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el ArtIculo 45 de la Decision 486 de la Comisiôn de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

DescripciOn: Folios 511 a 828 como se radicO inicialmente

ReMndicaciones: Folios 829 a 927 como se radicO inicialmente

Oposiciones: Folios 970 a 1002 Lafrancol

Respuesta del solicitante: Folios 1003 a 1007 Lafrancol

S Prioridad: JP 2005-148847 de Mayo 23 de 2005

US 60/685,037 de Mayo 26 de 2005
JP 2005-367286 de Diciembre 20 de 2005
US 60/755,820 de Enero 01 de 2005

2. Objeto de la invención

Objeto: Compuestos de pirazol como inhibidores de la fosforilasa del glucogeno hepÆticoy composiciones que los comprenden, Utiles para tratar la diabetes.

TItulo de la solicitud: Compuestos de pirazol y antidiabØticos que comprenden los compuestos de pirazol"

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de proporcionar nuevos compuestos con actividad inhibitoria de la fosforilasa del g}ucógeno hepÆtico, que tengan una actividad potente y menor cantidad de reacciones adversas, y que sean superiores en cuanto a la capacidad de absorciOn oral y la estabilidad metabOlica, en comparaciOn con los antidiabØticos convencionales.

Expediente 07 121 773 ler Art 4S

Ioi

Para resolver este problema tØcnico la solicitud en estudio proporciona Un compuesto de la fOrmula (I) y composiciones que Ia contienen.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la ClasificaciOn Internacional de Patentes (CIP): A61 31/4439, A61 31/4152, C07D 403/02, C07D 231/50,

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Teniendo en cuenta 10 descrito y las realizaciones presentadas, se observa que el objeto principal de la invención corresponde a los compuestos de formula (I):

Por tal razOn se sugiere definir la invenciOn acorde a esto, de manera tal que las composiciones sean dependientes del compuesto.

En La ReivindicaciOn 1, se mencionan tØrminos, entre otros, coma:
"Heteroaromâtico", "heterociclo", los cuales no son concisos.

AdemÆsse debe definir el significado de R4 y R5 cuando son diferentes uno del
otro.

Las ReivindicaciOn 1 no es concisa, porque presenta una exceswa complejidad, debido a las muchas variables y radicales, derivando estos ültimos, en otros subgrupos (grupo A, B,C..), Ia cual dificulta determinar la extensiOn del objeto que se busca proteger, dando lugar a una infinidad de compuestos y composiciones.

Par Ia anterior se sugiere una razonable generalizaciOn de la materia reclamada, restringiendo a los compuestos nuevos, acorde a Ia soportado.

Variable Soportados en los ejemplos presentados
Radicales
La gran mayoria es
0 Fenilo sust. con otros
halogeno F

Ri H, F, Cl, CH3, -OCH3
R2 F, Cl, CH3, -OCH3, azido
R3 OH, F, Cl, CH3, -OCH3, azido
R4 H, etil, alcoxi
R5 Alquit-piridina; etil; etoxi, alquil fenil; alquiloxazol; cicloalquilo sust alcoxicarbonilo.

Expediente 07 121 773 ler Art 45

,:?Ko’)c (1
La reivindicaciOn 21 y sus dependientes (22-35), no son concisas porque las composiciones (medicamentos) no estÆn definidas por sus constituyentes y tampoco se limita el gran nUmero de composiciones posibles; adicionalmente no
hay evidencia, en la descripción, que permita establecer cual composiciôn resuelve
el problema planteado.

La reivindicación 56, se debe redactar de manera clara para precisar si lo reclamado es un compuesto.

La reivindicación 57, no es concisa porque no se define la composición par sus constituyentes, ni se limita el gran nUmero de composiciones posibles; ademâs no existe informaciOn en la descripciOn que permita establecer cual composición, resuelve el problema planteado.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones y/o correcciones necesarias.

Argumentaciones de Lafrancol

Afirma el oponente que esta solicitud incumple los requisitos de patentabilidad particularmente de Novedad y/o Nivel Inventivo si se tiene en cuanta la materia revelada en W02004/098589 y W020041098590.
Como complemento de informaciôn el opositor sostiene que los ejemplos
64, 242 revelados en el documento W02004/098589 publicado el 18 de Noviembre de 2004 y los ejemplos 5,17, del documento W02004/098590, los cuales son utilizados en formulaciones farmacØuticas, anulan la novedad de la presente solicitud ya que se han descrito con anterioridad en estos documentos.

AdemÆsargumenta que existen otros documentos que tambiØn exponen diversos derivados de pirazol que si bien es cierto que estÆn menos relacionados estructuralmente a los reivindicados, en comparaciOn con las anterioridades expuestas antes; son documentos que revelan información que permite a cualquier persona medianamente versada en la materia obtener compuestos derivados de pirazol ütiles en el tratamiento de diabetes. Algunos de estos documentos son:

(D3)W02003/0 I 5774,(D4)W02005/037797,(D5)W0200510 1 6877,(D6)W02004/09 6212, (D7)W020041080999, (D8)EP08 1021, (D9)WO1 998/25907.

Asimismo, concluye que la solicitud Colombiana carece de los requisitos para otorgÆrseleel privilegio de patente de invención; para lo cual presenta copias de las pÆginas (143, 146, 148, 149, 208, 291, 330,y 365) del documento W02004/098589 y copias de las pÆginas (72,74,76,84,92,102 y 111) del documento W02004/098580.

Respuestas del Solicitante

El solicitante argumenta que el Dl W020041098589, describe derivados del compuesto pirazol amida de Æcido 4-bromo-5-(2-cloro-benzoilamino)-1H-pirazol-3-carboxilico, representados por las formulas (I) y (II).

Afirma que los ejemplos 2,6,7,11,16,20,33,34,79,93 y 121, especIficos del documento Dl, se caracterizan principalmente porque tienen un grupo 2-dora-fenil y un anillo de pirazol que tiene un sustituyente, el cual consiste en un âtomo de halogeno o un grupo alquilo, tal coma resulta evidente par su tItulo "derivados de amida de Æcido4-bromo -5-(2-cloro-benzoilamino)-1 H-pirazol-3-carboxIlico".

Expetherite 07 121 773 ler Art 45

- ’I?11 10 (?’

AdemÆs, sus usos se relacionan con el receptor de la bradiquinina BI, de utilidad
para tatar la inflamaciôn que es diferente de la diabetes.

TamblØn el D2 W02004/098590 se relaciona con compuestos pirazol amida de Æcido 4-bromo-5-(2-cloro-benzoiIamino)-1 H-pirazol-3-carboxilico, representados
por las formulas (I) y (II), que son Utiles como antagonistas del receptor de la bradiquinina BI para tatar la inflamaciôn.

Con lo argumentado antes, el solictante concluye que ni Dl ni D2 enseæan 0 sugieren los nuevos derivados de pirazol de la presente solicitud por lo tanto, son nuevos e inventivos.

La presente solicitud soluciona el problema planteado mediante una composiciôn
farmacØutica para tratar y prevenir la diabetes, la cual comprende un compuesto
de pirazol representado por la formula general (1), con las definiciones para los sustituyentes dadas por la descripción y rØivindicaciones.

En respuesta a la observaciôn del opositor en cuanto a los documentos D3 a D9,

S el solicitante tambiØn considera que estos documentos no proporcionan ninguna

cave que Ileve a la preparaciOn de los derivados de pirazol de la presente
solicitud. El D3 W003/015774, se menciona en la descripciOn como arte previo y
ahI se reconoce que estos son usados para tratar enfermedades causadas por
GLK, pero tambiØn se mencionan que D3 enseæacompuestos representados por
la fOrmula (lb), entonces a partir de la informaciOn proporcionada por los documentos Dl a D9 una persona versada en la materia no habrIa derivado los compuestos de pirazol ni sus composiciones.

Respuesta del Examinador TØcnico

El documento Dl W02004/098589 si anula la Novedad del objeto de esta solicitud, porque las caracterIsticas esenciales del compuesto de la reivindicaciOn I ya habian sido divulgadas en este documento, como se demuestra en el presente anÆlisisde patentabilidad numeral 5.

Respecto al documento D2 W02004/098590, que es de la misma familia del Dl, igualmente anula la novedad.

En cuanto al D3 W003/015774, el R3 nunca es pirazol o sea no son derivados de este, no se puede obtener el nUcleo por 10 tanto las estructuras no son cercanas.

C)

II TI

C)

Con relaciOn al documento (D4) W02005/037797, son compuestos inhibidores de kinasa, pero ademÆs estos compuestos estÆn sustituidos en el anillo pirazol por sustituyentes diferentes a H, o sea por anillos.

Respecto al (D5) W02005/016877, estos compuestos, muy cercanos, derivados de pirazol son inhibidores de la enzima 113-HSD-1, modulan condiciones relacionadas a la diabetes tipo II.

Expediente 07 121 773 ler Art 45

Analizando el (D6)W02004/096212, son inhibidores de HSP90, para tratar condiciones relacionadas con cancer, difieren en el nücleo de los compuestos

y4y reclamados en que no tienen el puente, que une al anillo arilo a

heteroarilo, ademÆs el R2 nunca es H, en cambio puede ser un grupo carboxamida, o hetrociclos entre otros.

El (D7) W02004/080999, se refiere a compuestos, inhibidores de lipoxigenasa, derivados de pirazol pero difieren en que no contienen la porciOn -NH-C(0)- Q-sustituido par Ri, R2, R3.

En cuanto al (D8) EP081021, divulga compuestos derivados de pirazol, sustituidos en posición (P) que inhiben el crecimiento de cØlulas musculares lisas, pero que a cambio de la amida C(0)-NH-R5 tiene un ester, -C(0)-O-R2.

El (D9) W01998/25907, son compuestos, derivados de pirrol, antagonistas neuropeptidos NPY que difieren de los compuestos reclamados ademÆs en que a cambio de: -C(0)-NR4R5 tienen un anillo arilo o heterociclo unido directamente al pirrol.

Los documentos, D3 a D9, presentados en la Oposición no anulan la Novedad. DespuØs de la revision de todos los documentos se seleccionô Dl, para realizar el presente anÆlsis depatentabilidad.

4. Determinación del Estado de la TØcnica

El Estado de la TØcnica se determinô con base en la fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Mayo 23 de 2005 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item Documento Titulo Fecha de

PublicaciOn*

4-bromo-5-(2-chloro-benzoylamino)-
I H- pyrazole-3-carboxylic acid

Dl W02004098589 derivatives and related compounds Noviembre 18 de 2004 as bradykinin Bi receptor
antagonists for the treatment of inflammatory diseases.

Dl divulga compuestos derivados de pirazol, 3 amido, 5 sustituidos, que se utilizan para tratar condiciones de enfermedades como diabetes y sus composiciones farmacØuticas. Dl, www.espacenet.com

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicaciOn 1 consiste en una composiciOn farmacØutica para tratar la diabetes, que comprende un compuesto de pirazol, a una sal farmacolOgicamente aceptable de la misma y un vehiculo farmacØuticamente aceptable de la misma, representado par la siguiente formula (I).

Expediente 07 121 773 ler Art 45

C

ComparaciOn de las caracteristicas tØcnicas esenciales, con las del Estado de Ia TØcnica:

Caracteristicas esenciales Dl

ZI
x

\
N

C??rN

ly,

, , a. 1 - 1 R?RI)LN
R5--? _ N R
NH

(Arilo)FenUo, piridina, tiofeno, clorotiofeno Arilo (pg 15), piridkia, tiofeno, clorotiofeno
sustituido por: sustituido por (pªrrafo 104):
R1=hal6geno (F, Cl), alcoxi (etoxi) halOgeno (F, Cl), alcoxi (etoxi)
R2=hal6geno (F,CJ), alcoxi (etoxi) halogeno (F, Cl), alcoxi (etoxi)
R3=halogeno, OH, alcoxi (etox) halOgeno(F,CI),OH,alcoxi(etoxi)
=0 =0
NH NR2=H

Z.

N NH

H X=H
H R3=H

=0 z’=0
- NR4R5 Q=-NR4R5(prrafo78)
R4H,alquil(etil),alcoxi R4=Alguilsust,
R5=alquil (etilo), cicloalquilo sust alcoxicarbonilo R5= aiquil (etilo), cicloalquilo sust
alcoxicarborillo(pärrafo52)
Alcoxi, aiquil heteroatomo (piridinmetil) alcoxi (metoxietil), piridin metil (pg25,p6rrafo 51)

R4 y R5 pueden formarjuntos con el N un R4 y R5 pueden formarjuntos con el N un -
heterociclo heterocicloI

Las caracterIsticas esenciales del compuesto de (a reivindicaciOn 1 habian sido divulgadas previamente en Dl, e(cua(enseæa, compuestos y composiciones para
. tratar enfermedades como (a diabetes (pgs 12-26) y (pgs136, 127, pÆrrafos 259, 226 respectivamente)

Dado que (a formula Markush de (a reivindicación se solapa con (a de Dl, es decir
que hay un subgrupo de compuestos comunes a los dos; aunque Dl no describe
a(gün compuesto concreto del subgrupo; se conc(uye que Dl anu(a (a novedad
porque una parte de los compuestos reivindicados se encuentran en el estado de
(a tØcnica.

En consecuencia, (a reivindicaciOn 1 carece de novedad, segün lo divulgado en el documento Dl.

Como se observa el compuesto de (a reivindicaciOn 36 es el mismo de formula (, e(cual hace parte de (a composiciOn reclamada en (a reivindicación 1; (a
reivindicaciOn 36, tamblØn esta afectada por fa(ta de Novedad.

Por (o anterior, (as reivindicaciones dependientes 2-35 y 36-57 que no mencionan alguna caracterIstica que haga nueva a (a composiciOn de la reivindicaciOn 1, ni a la 36, tampoco se consideran nuevas.
Expediente 07 121 773 ler Art 45

/9

Por lo anterior, las reivindicaciones dependientes 2-35 y 36-57 que no mencionan alguna caracterIstica que haga nueva a (a composición de (a reivindicaciôn 1, ni a (a 36, tampoco se consideran nuevas.

6. Conclusion

Item Documento Revindicaciones afectadas Reguisito que afecta
Dl W02004098589 1-57 Novedad

En cumplimiento del artIculo 45 de (a Decision 486 de (a Comisión de (a Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del tØrmino de sesenta (60) dias contados a partir de (a fecha de notificaciOn de (a presente comunicaciôn. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, 0 si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para (a concesión, se denegarÆ (a patente.

Notifiquese el presente oficio conforme a Jo dispuesto en e(numeral 5.2, literal e), del capItulo quinto deltItulo primero de (a Circular Unica No. 10 de 2001.

JOSÉ LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerirpiento fue notificado por fijaciôn en lista, de fecha

CONCEPTO TECNICO
No, 2540

Expediente 07 121 773 lerArt45

EXAMINADOR TECNICO

Codigo No.202078